

Caviloo En la Villa de Amarananon en veinte y ocho
dias del mes de Julio del año de mil ochocientos
catore se Reunieron para celebrar Cavildo extra
ordinario en las Salas Capitulares D.^o Manuel Cal-
vacho Alcalde Mayor y Procid.^{te} de este Ayuntamiento
D.^o Jose Alvarez Sardin, D.^o Vines Lamora Vidal
D.^o Pedro Lamora Vera y D.^o Andres Acosta esmu-
non Regidores, D.^o Juan Liguente Vivanco: Los qua-
les en forma de Consejo Justo y Regim.^{to} trata-
ron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha tratado de la falta de
Metalico para suministrar a la Partida de Marina
N.^o 1.^o en esta Villa de cuyo subsidio se estan de-
biendo algunas cantidades al proveedor, sin
antrio y.^a seguir suministrando: En cuya vir-
tud y mediante Reclamo de las cuentas preen-
tadas por D.^o Benito Ruiz Morales quedan
alcarrado en enfabor de los fondos publicos?
Acordaron: Que por ahora y ya Acudida a la citada
urgencia de suministrar se haga libram.^{to} con-
tra D.^o Ruiz y afabor del Proveedor de tres
mil p.^{os} de V.^o los que se le abren en cuenta
de el referido alcarrado

En este Ayuntamiento se ha tratado del nombramiento
de una Junta de Abastos que entienda en
las subastas que se celebran: Para lo que de
comun deliberacion eligieron y nombraron a
los Regidores D.^o Pedro Lamora y D.^o Andres
Acosta lo que en union del Sr. Jefe